Si te gusta y te parece útil esta web, Vótanos para los Premios bitácoras!

Re: baja de vehiculo sin documentación Escrito por santiago 52 - 07/10/2010 07:58

Gracias he llamado a trafico y me han dicho que lo de de baja por transito comunitario, al estar en Italia es lo mas correcto y rapido, solo me hace falta llevar el D.n.i, espero que sea cierto, pues ayer no me ofrecieron esa solución

Re: baja de vehiculo sin documentación Escrito por Preguntas Frecuentes - 07/10/2010 11:55

Bueno, pues a ver si sólo con el DNI te lo dna de Baja por Tránsito Comunitario. Sería perfecto.

La otra solución fue la que te propusimos.

Es ciertoq ue poner una denuncia por sustracción debe ser la última opción, sobre todo si se trata de tu

amigo.. Pero si le avisas de nuevo y siguiera sin hacer el trámite, sería la única forma.

Date cuenta que mientras ese coche figure a tu nombre como titular en Tráfico, serás responsable de lo que suceda conb el vehículo como por ejemplo:

- que circule sin seguro y le paren. O que tenga un percance sin estar asegurado...
- que circule sin ITV.
- que roben el vehículo y cometan acciones delictivas y tu sin enterarte...
- las multas de radar

etc. etc

Estar con el coche a tu nombre sin que esté en tu poder, te pude dar bastantes preocupaciones y problemas.

Así que de una forma o de otra te aconsejamos que lo soluciones, y tu amigo, si en verdad lo es, también debería molestarse un poco en dejar las cosas bien hechas, no crees?

Ya nos contarás! Si te gusta y te parece útil esta web, Vótanos para los Premios bitácoras! ______

Re: baja de vehiculo sin documentación

Escrito por santiago 52 - 30/11/2010 17:52

me lo daran de baja por transito comunitario, ya que despues de admitirme el papel para la baja me lo devolvieron porque faltaba la cancelación de reserva de dominio que he pedido a la financiera, pero he comprobado que si, que lo dan de baja por este motivo con solo el d.n.i. del propietario, espero que os sirva.

Re: baja de vehiculo sin documentación Escrito por Preguntas Frecuentes - 30/11/2010 21:49

Muy bien. La verdad es que hay más usuarios en este mismo caso, no creas.

Así que al menos dándolo de Baja por tránsito comunitario evitarás que te pasen el recibo municipal de ese coche cada año, al no estar transferido.

La verdad es que casi para cualquier trámite en Tráfico es necesario presentar la documentación del vehículo, pero si te lo tramitan así, pues perfecto.

Ya nos seguirás contando a ver si localizas a tu amigo.

Salu2!